

# Los salarios suben, hasta nueva orden, un 2% en las farmacias

■ Patronales y UGT cerraron 2016 sin nuevo convenio, así que el XXIV se prorroga en ultraactividad hasta que haya acuerdo

ALBERTO CORNEJO  
Madrid

Los farmacéuticos ejercientes en las cerca de 22.000 boticas españolas han estrenado 2017 viendo crecer un 2 por ciento de sus salarios. Al menos, hasta nuevo aviso. Esta es la principal consecuencia que acarrea que 2016 se cerrase sin un acuerdo sobre el nuevo convenio colectivo de farmacias (XXV) y la consiguiente, e inmediata desde el pasado 1 de enero, prórroga en ultraactividad del hasta esa fecha vigente (XXIV). Un texto que fue dictado por el arbitraje y que ya contemplaba cómo actuar ante esa falta de entendimiento: los salarios aumentarían un 2 por ciento para 2017 siempre que el IPC del último año subiese más de un 1 por ciento, como así ha ocurrido.

Tal como adelantó EG en los últimos días de diciembre, las patronales FEFE y Fenofar y el sindicato UGT (únicos integrantes de la mesa negociadora validada por la Audiencia Nacional) no lograron alcanzar un acuerdo sobre el nuevo texto antes de que expirase 2016. Por tanto, hasta que no se logre este objetivo una vez se retomen las negociaciones tras el parón navideño, el texto hasta ahora vigente queda prorrogado en ultraactividad. Una de las consecuen-

cias directas es la subida automática de los salarios un 2 por ciento. No obstante, se trata de un incremento a priori temporal y "a cuenta de convenio".

¿Qué quiere decir? Este incremento se mantendría vigente en las nóminas mensuales de los farmacéuticos mientras continúe la prórroga del anterior concierto, pero en el caso de que el futuro texto plasmase una reducción salarial para 2017 (escenario improbable) o un incremento menor a ese 2 por ciento, los titulares podrán retraer en las futuras nóminas ese diferencial de los meses en los que haya estado vigente la ultraactividad. Una recuperación de lo abonado "de más" que los empleadores podrían acometer en la siguiente mensualidad o parcelarla en diferentes nóminas hasta igualar la balanza. Lo mismo ocurriría en caso contrario, si el acuerdo futuro superase el 2 por ciento de incremento anual. En ese caso, los titulares tendrían que actualizar al alza esas cantidades que "deberían" a sus empleados

## Una prórroga para evitar la prórroga

No obstante, todavía existe la posibilidad de que nada de lo anterior ocurra. Siempre que se alcanzase un acuerdo a lo largo del mes de enero, antes del



Pese a que se aceleraron las reuniones entre patronales y UGT en diciembre —con un último intento sobre la bocina el día 27—, finalmente no se pudo alcanzar un acuerdo sobre el nuevo convenio antes de que se iniciase 2017.

abono de la primera nómina de 2017, la ultraactividad sería inefectiva sobre la práctica. Una prórroga de un mes para evitar la prórroga, valga la redundancia.

En este sentido, tras el último e infructífero intento de acuerdo sobre la campana que tuvo lugar el pasado 27 de diciembre, patronales y UGT retomarán las negociaciones a partir de este 9 de enero. Aunque tanto desde el bando empresarial como sindical ven "posible" llegar a un acuerdo sobre el XXV convenio colectivo, el presidente de FEFE, José Luis Rodríguez Dacal, reconoce a EG que "ceder más en nuestras propuestas supondría ya que nos resultase más rentable la ultraactividad". Por otra parte, Gracia Álvarez, secretaria de Salud de UGT, ya manifestó a EG que su sindicato no tiene previsto proponer nada "que baje" de ese 2 por ciento de

incremento anual que marcaría la ultraactividad. Ahora bien, podría aceptar una subida del 1,8 por ciento anual —el umbral mínimo que marca esta confederación para la negociación de convenios colectivos— si fuese acompañada de otras medidas beneficiosas en el resto de ámbitos que rige el convenio: jornada laboral, conciliación, etc. Mientras, "la ultraactividad protege al trabajador", recuerda Álvarez.

Cabe recordar que en los últimos días de diciembre, el bando empresarial planteó una subida salarial del 4 por ciento para el próximo trienio, con "flexibilidad" a la hora de repartir esa subida en los próximos tres años. Mientras, las pretensiones de UGT se situaban por entonces en torno al 5,5 por ciento de incremento salarial, y apuestan por un periodo menor: dos años.

# La estabilidad laboral se asienta en el sector de las boticas durante 2016

ANGELA DE RUEDA  
Madrid

El año arranca, además de con la subida salarial menor de la deseada (un 2 en vez de un 4 por ciento), con un balance positivo en cuanto a la estabilidad laboral en las oficinas de farmacia. Según Asefarma, en 2015 se habló de estabilización del sector, mientras que en 2016 se observa un aumento de la contratación indefinida. Concretamente, en torno al 40 por ciento de los contratos realizados en 2016 han sido indefinidos, según explica Eva M<sup>a</sup> Illera, responsable del departamento Laboral de Asefarma.

Ante estos resultados, desde la patronal FEFE, su secretario general, Luis de Palacio también considera que "a nivel macro los datos muestran estabilización laboral en las farmacias". Además,

recuerda que, en el caso de la botica, una de las razones de la contratación indefinida apunta a la formación. "Cuesta mucho trabajo para el farmacéutico formar a alguien y, por ello, la contratación indefinida es la más habitual", recuerda De Palacio. Además, indica que esta tendencia es la más elevada de todo el sector sanitario. Sin embargo, De Palacio también recuerda que "ese incremento no iguala al crecimiento de los costes para la oficina de farmacia en los últimos 10 años".

Por otro lado, Jesús Aguilar, presidente del Consejo General de Colegios de Farmacéuticos se muestra optimista. "Esta estimación es una buena noticia, a falta de los datos oficiales del cierre de 2016", indica Aguilar, quien recuerda la importancia de la farmacia "como activo social y sanitario y motor de empleo".



Según la experta en el área laboral de Asefarma, Eva M<sup>a</sup> Illera, la sensación de tranquilidad que reina en las oficinas de farmacia responde a que "no se esperan nuevas medidas de ajuste para el sector de las oficinas de farmacia".

A modo de ejemplo encontramos el caso de varias farmacias de Madrid, como la de Irene Morales (Barajas), que realizó un contrato en prácticas a un

empleado en 2014 y a los dos años, se convirtió en indefinido. O la titular Almudena López (Canillejas) que optó por contratar a un indefinido en 2016.

